

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Abril 23 de 2021

05001 41 05 005 2017 01054 00

De conformidad con los Acuerdos PCSJA 20-11650 del 28 de octubre de 2020 y CSJANTA 21-31 del 4 de abril de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, recibido el presente proceso promovido por **CLAUDIA PATRICIA BECERRA ARISTIZABAL** contra **PORVENIR S.A.** y estudiado el trámite del mismo, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, y teniendo en consideración que la parte demandada se encuentra debidamente notificada, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **19 de julio de 2021 a las 9:00 am**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

ANNY CAROLINA GOENAGA PE JUEZ MUNICIPAL JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUI LABORALES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-AN

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.
004 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>26_DEABRIL DE 2021</u> A LAS
8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-
de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68
Simón Cistillejo Gilvis
SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario
HOGOIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36eafe4d1b423ccd0b035d0246fa38cb67f460051576cbd6d85db334f341ba4e

Documento generado en 23/04/2021 08:03:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica